



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 31 MAY 2010

Expediente N° 8.253/09.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS tramita el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva para la asignatura ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA – Carreras de Licenciatura en Análisis de Sistemas – Profesorado en Matemática (Planes 1997); Licenciatura en Matemática (Plan 2000); Licenciatura en Energías Renovables y Licenciatura en Física (Planes 2005) y Tecnicatura en Electrónica Universitaria (Plan 2006), y

### CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento con los trámites reglamentarios previstos en Resolución CS N° 350/87 y modificatorias,

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación de la Ing. Marta Lucía LENTINI, en el cargo motivo de este Concurso.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución CD-EXA N° 132/10 aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación de la mencionada profesional en el referido cargo.

Que el financiamiento del cargo que se concursa, se enmarca en el Convenio ME N° 260/09 suscripto entre esta Universidad y la Secretaría de Políticas Universitarias.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 113/10,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Séptima Sesión Ordinaria del 27 de mayo de 2010)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Ing. Marta Lucía LENTINI, D.N.I. N° 5.677.945, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva para la asignatura ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA – Carreras de Licenciatura en Análisis de Sistemas – Profesorado en Matemática (Planes 1997); Licenciatura en Matemática (Plan 2000); Licenciatura en Energías Renovables y Licenciatura en Física (Planes 2005) y Tecnicatura en Electrónica Universitaria (Plan 2006) de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco años, o hasta el cumplimiento de la edad prevista en el artículo 27 del Estatuto de la Universidad, si esto último se produce antes.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida individual de la Planta de Personal Docente de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 4°.- Solicitar al Ministerio de Educación de la Nación la incorporación en el presupuesto del corriente ejercicio de 1 (un) cargo de Profesor Titular, con dedicación



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-425521  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

exclusiva, en el marco del Convenio ME N° 260/09 suscripto con la Secretaría de Políticas Universitarias.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Ministerio de Educación de la Nación, Facultad de Ciencias Exactas, Obra Social, Dirección General de Personal, docente designada, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido siga a la Facultad de Ciencias Exactas para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.



*Claudio Román Maza*  
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Salta

*Victor Hugo Claros*  
C. P. N. Victor Hugo CLAROS  
Rector  
Universidad Nacional de Salta